

**PROCESO CAS N° 056-2021-ANA/CAS**

**RESULTADO FINAL**

**ESPECIALISTA LEGAL**

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                  | EVA. DE CV DOCUMENTADO<br>(Peso porcentual: 60%) | RESULTADO DE ENTREVISTA<br>(Peso porcentual: 40%) | BONIFICACIÓN DEL 15% PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | BONIFICACIÓN DEL 10% PARA LOS LICENCIADOS DE LAS FF.AA | BONIFICACION POR DEPORTISTA CALIFICADO | PUNTAJE FINAL<br>(Ptje. de Evaluación CV Documentado * 60% + Ptje. RE * 40% + Bonificaciones) |
|----|--------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | VELASQUEZ CORDOVA, MARIA DEL ROSARIO | 52.00                                            | 32.00                                             | 0.00                                                    | 0.00                                                   | 0.00                                   | <b>44.00</b>                                                                                  |

**\*Puntaje mínimo aprobatorio para la Etapa de Entrevista Personal es de 28 puntos.**

Habiendo culminado la Etapa de Entrevista Personal, la Comisión, declara GANADOR al siguiente postor quien obtuvo mayor puntaje

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS                  | RESULTADO      |
|----|--------------------------------------|----------------|
| 1  | VELASQUEZ CORDOVA, MARIA DEL ROSARIO | <b>GANADOR</b> |

I. El postulante declarado Ganador, deberá CONTACTARSE, con la Unidad de Recursos Humanos (al teléfono 2243298 anexo 1511 y/o al correo electrónico [achavezm@ana.gob.pe](mailto:achavezm@ana.gob.pe) y [kruiz@ana.gob.pe](mailto:kruiz@ana.gob.pe)) de la Autoridad Nacional del Agua, hasta el 03 de noviembre como máximo, **en el horario de 08:30 a.m. hasta las 4:00 p.m. no será atendido en horarios y fechas posteriores.**

II. Para proceder a la suscripción del contrato, deberá contar con los siguientes documentos:

- Copia simple de curriculum vitae documentado (adjuntando cv descriptivo) declarado en su registro al proceso de selección.
- Copia simple de Grado Académico
  - ▮ Título profesional y/o Técnico según lo requerido en la convocatoria CAS.
  - ▮ Grado de Bachiller según lo requerido en la convocatoria CAS.
  - ▮ Certificado de estudios según lo requerido en la convocatoria CAS.
- Constancia o certificado original de habilitación profesional vigente, según corresponda (Solo en caso de ser requerido en la convocatoria CAS).
- Una(01) foto actual, tamaño pasaporte a color, con fondo blanco. (Hombres con terno, damas de sastre)
- Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, original y vigente (\*)
- Copia simple de su Documento Nacional de Identidad – DNI (vigente) y/o Carnet de Extranjería
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad - DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder.
- Acta de Matrimonio o Declaración de Unión de Hecho sea por Resolución Judicial o Escritura Pública, de ser el caso (original y vigente)
- Declaración Jurada:
  - Ficha de Datos Personales y Familiares
  - D.J. de Nepotismo
  - D.J. de no tener impedimento para contratar con el Estado y de no percibir otros ingresos
  - D.J. de Afiliación al sistema de pensiones
  - D.J. de Ley el Código de Ética de la función pública
  - D.J. política y programa Antisoborno
  - Boletín informativo del sistema privado de pensiones y sistema nacional de pensiones.

III. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Unidad de Recursos Humanos al teléfono 2243298 anexo 1511 y/o al correo electrónico [kruiz@ana.gob.pe](mailto:kruiz@ana.gob.pe) y/o [achavezm@ana.gob.pe](mailto:achavezm@ana.gob.pe), dentro del plazo señalado.

(\*) En caso la entidad no pueda realizar la verificación de dicha información a través de la PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO (PIDE), el postulante declarado GANADOR, deberá presentar los documentos en original y vigente.

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**